

SG/ER/md

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE MARZO DE 2025**

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **cuatro de marzo de dos mil veinticinco**, bajo la presidencia del Alcalde en Funciones D. Valeriano Díaz Baz, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

### **Sres. Concejales**

D. José Luis Navarro Coronado  
Dña. M<sup>a</sup> Esperanza Fernández de Mesa  
D. José Alberto Cantalejo Manzanares  
Dña. Miriam Gutiérrez Parra  
Dña. Ana Verónica González Pindado  
D. Rubén Martínez Martín  
D. Marcos López Álvarez

No está presente el alcalde D. Alejandro Navarro Prieto y D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusados.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las catorce horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

### **1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.**

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

### **2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del INICIO DEL CONTRATO PA 53/2025 SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES, "TIPO TOLDO" DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJÓN DE ARDOZ, 2025, 2026 y 2027.**

Se aprueba, por unanimidad la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Por el Jefe de Festejos y Jefe del Departamento de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES, "TIPO TOLDO" DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJÓN DE ARDOZ, 2025, 2026 y 2027", Expediente de contratación PA 53/2025. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.**- Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 53/2025 "SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN, MONTAJE, TRANSPORTE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES, "TIPO TOLDO" DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJÓN DE ARDOZ, 2025, 2026 y 2027"

**SEGUNDO.**- El presupuesto base de licitación se establece en TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (335.000,00 €) incluido el 21% de IVA, desglosado en un precio cierto de 276.859,50 euros más 58.140,495 euros correspondientes al IVA.

**TERCERO.**- La duración del contrato será de tres años consecutivos, 2025, 2026 y 2027, que podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de dos años más, y su prórroga será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación. La prórroga será expresa.

**CUARTO.**- Aprobar el importe que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

**QUINTO.**- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA Y CINCO DÍAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA. El anuncio de licitación se publicara en el PERFIL DEL CONTRATANTE, [www.ayto-torreon.es-perfil](http://www.ayto-torreon.es-perfil) del contratante y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones..>

**SEXTO.**- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos y Edificios Públicos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde en Funciones se levantó la sesión a las catorce horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.